



Intendencia Municipal de Río Negro
Departamento Administrativo
OFICINA CENTRAL

Fray Bentos, 7 de febrero de 2008.-

RESOLUCIÓN N° 79.-

VISTO: La solicitud planteada por integrantes de la Murga La Yeta.-

RESULTANDO: Que se solicita una colaboración económica para colaborar a solventar gastos del traslado a la ciudad de San José, lugar donde se estará disputando la final del concurso de murgas 2008.-

CONSIDERANDO: Que se contribuirá con la suma de \$ 4.000 (Cuatro Mil Pesos Uruguayos).-

ATENTO: A lo expuesto y en base a las facultades legales y constitucionales que le competen.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE RIO NEGRO
RESUELVE

Art.1º: Contribúyase, por única vez, con la suma de \$U. 4.000 (Cuatro Mil Pesos Uruguayos) a favor de la Murga La Yeta, en la persona del Sr. Alejandro Paul Novelesco Salinas, titular de la Cédula de Identidad N° 3.267.692-8, para colaborar en el costo de traslado antes mencionado.-

Art.2º. Regístrese, cúmplase, notifíquese a los interesados, tome conocimiento la Dirección de Hacienda para su implementación y oportunamente archívese.-

Firmado

Dr. Omar Lafluf Hebeich
Esc. Carlos Mazzilli

Intendente Municipal
Secretario General